

DEJANDO SIN EFECTO LAS DISPOSICIONES DE LOS DECRETOS N° 126/2024 Y 182/2024.

Victoria, Entre Ríos, **27 FEB. 2024**

VISTO:

El dictado de los Decretos N° 126 y 182 emanados del Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 05 de febrero de 2024 y 16 de febrero de 2024, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el acto administrativo aludido en primer término, se dispuso la contratación de la Licenciada en Nutrición Cruz Lorena Lili, D.N.I. N° 22.602.108, con domicilio en calle Ezpeleta N° 188 de esta ciudad, para desempeñarse bajo jurisdicción de la Dirección de Salud Municipal dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social;

Que posteriormente a través del dictado del Decreto N° 182/2024 se introdujo una modificación a los considerandos del Decreto referido, no obstante persiste una inexactitud por lo que se cree conveniente dejar sin efecto las disposiciones de los actos administrativos aludidos en pos de brindar mayor claridad a la contratación interesada;

Que, por lo precedentemente expuesto y en uso de las facultades conferidas al Presidente Municipal por el art. 107 inc. u) de la Ley Pcial. N° 10.027, y su modificatoria Ley N° 10082, corresponde dictar el acto administrativo pertinente; por ello:

**LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RIOS,
DECRETA:**

Artículo 1º: Dejar sin efecto las disposiciones de los Decretos N° 126 y N° 182, emanados del Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 05 de febrero de 2024 y 16 de febrero de 2024, respectivamente, en un todo de acuerdo a lo esgrimido en los considerandos del presente.

Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Desarrollo Social Lic. Sabina Etchart.

Artículo 3º: Pasar a Oficina Contable y Presupuestaria, Despacho Secretaría de Desarrollo Social, Asesoría Letrada y Dirección de Salud Municipal.

Artículo 4º: Regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese.-



LIC. SABINA ETCHART
Secretaria de Desarrollo Social
Municipalidad de Victoria



ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria